

**APELLIDOS Y NOMBRE DEL ALUMNO:** \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_\_

Y, en su nombre:

Apellidos y nombre del padre o tutor: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_

Apellidos y nombre de la madre o tutora: \_\_\_\_\_ N.I.F.: \_\_\_\_\_

**DOMICILIO FAMILIAR:**

Dirección	Nº	Portal	Escalera	Piso	Puerta
CP	Municipio		Teléfono		

**NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA (rellenar solamente si se desea notificación electrónica)**

Recibirá un aviso por e-mail sobre la inclusión de la notificación en la Sede Electrónica:  
<http://alagon.sedelectronica.es>

Para acceder a la misma será necesario disponer de certificado digital admitido en Sede Electrónica.

Deseo la práctica de notificación por medios electrónicos. Aviso de notificación en:

**SOLICITAN** la admisión como alumno de ese centro para el curso escolar 2023/2024, en la unidad escolar para niños de:

- 0 a 1 año (nacidos en 2023)     1 a 2 años (nacidos en 2022)     2 a 3 años (nacidos en 2021)

**A tal efecto, adjuntan la siguiente documentación:**

→De carácter obligatorio, en todos los casos:

- Partida de nacimiento del alumno o copia del libro de familia.

-De carácter obligatorio, en caso de solicitar plaza de alumno con necesidades educativas especiales:

- Certificado acreditativo de necesidad educativa especial expedido por órgano competente.

→De carácter opcional, para su aplicación, en su caso, para la adjudicación de las plazas disponibles según lo establecido al dorso:

- Documentación justificativa de la residencia en la localidad. (1)
- Documentación acreditativa de la situación laboral de padres o tutores. (2)
- Declaración de existencia de hermanos matriculados en el mismo centro. Marcar con una cruz. (3)
- Documento oficial justificativo de la condición de familia numerosa. (4)
- Documentación justificativa familia monoparental. (4)
- Copia del Certificado de discapacidad superior a un 65% de alguno de los miembros de la unidad familiar. (4)
- Copia del informe emitido por el equipo de atención temprana del IASS en el que recomiende su escolarización. (4)
- Documentación de la renta anual familiar. (5)
- Otras circunstancias especiales. (6)

Los datos personales se obtienen para formar parte de ficheros responsabilidad del Ayuntamiento de Alagón. **Estos ficheros se utilizan para el estudio de su solicitud de ingreso en la Escuela Infantil y la gestión del servicio prestado.**

Autorizo (marcando las casillas) al tratamiento de mis datos personales y de los de mi hijo/a o de la persona de la que soy tutor legal, para los fines descritos en el párrafo anterior.

- Tratamiento de información referente a salud, situación social, expediente social y todos aquellos datos necesarios para la satisfactoria prestación del servicio demandado.
- Transmisión de imágenes fotográficas y/o digitales para publicitar las actividades y servicios prestados por el Ayuntamiento en su web corporativa, memorias, folletos, revista y/o tabloneros de anuncios, así como medios de comunicación y redes sociales y cualquier otro medio electrónico (e-mail, SMS, etc..)

**SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAGÓN**

Plaza de España, 1, Alagón. 50630 Zaragoza. Tfno. 976 610 300. Fax: 976 610 565. CIF P5000800B

- Transmisión de datos del usuario a organismos oficiales y sanitarios legalmente autorizados: D.G.A., Comarca, Ayuntamiento, profesionales sanitarios y trabajadores sociales, para la gestión habitual de la plaza.
- Transmisión de datos relativos al usuario, a familiares y personas autorizadas para garantizar la seguridad y bienestar durante su estancia en el centro (indicar familiares, teléfono): \_\_\_\_\_

AVISO LEGAL: El Ayuntamiento de Alagón, como responsable del tratamiento le informa que sus datos personales serán tratados con el fin exclusivo de tramitar su solicitud. El tratamiento de sus datos está legitimado por la legislación administrativa vigente en cada momento, así como por el consentimiento que Ud. nos presta mediante su firma. Sus datos no serán cedidos a terceros salvo que la ley lo permita o lo exija expresamente. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y supresión (derecho al olvido), limitación del tratamiento, portabilidad de los datos y de oposición, en relación a sus datos personales, dirigiéndose al Ayuntamiento de Alagón, Plaza de España 1, 50.630 Alagón o a través del correo: ayuntamiento@alagon.es. Puede consultar la información adicional y detallada sobre protección de datos en las oficinas municipales o en el área de registro del Ayuntamiento.

Alagón, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_.

Firma del padre/madre/tutor

---

**En caso de que no existan plazas vacantes para atender todas las solicitudes, se aplicarán los siguientes criterios de admisión, con la puntuación que se indica, para adjudicar las plazas disponibles.**

**1. Residencia en la localidad.** Por empadronamiento de Alagón de los padres o tutores y del niño, **4 puntos.**

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Volante de empadronamiento colectivo.

**2. Situación laboral de padres o tutores:** Trabajando ambos padres o tutores a jornada completa: **4 puntos.** En el caso de familias monoparentales, la aplicación de este criterio se hará igual que la aplicada a los dos miembros.

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Copia de la última cabecera de la nómina o informe de vida laboral.

**3. Solitud de más de una matrícula en el centro:** En caso de hermanos, por más de una solicitud de matrícula en el centro: **1 punto para cada niño solicitante.**

**4. Situaciones familiares y personales del alumno:**

— **4.1. Familia numerosa: 1 punto.**

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio:

— **4.2. Familia monoparental: 1 punto.**

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Copia libro de familia.

— **4.3. Alumno con informe emitido por un equipo de atención temprana del IASS que recomiende su escolarización: 1 punto.**

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Copia del Certificado o informe del equipo de atención temprana del IASS que recomiende su escolarización.

— **4.4. Condición reconocida de minusválido físico, psíquico o sensorial de los padres, tutor o tutores, o hermanos del alumno superior a un 65%: 1 punto.**

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Certificado del tipo y grado discapacidad de los padres o hermanos del alumno expedido por el Instituto Aragonés de Servicios Sociales u órgano equivalente.

**5. Rentas anuales de la unidad familiar:** Iguales o inferiores hasta dos veces al salario mínimo interprofesional: **1 punto.** En caso de familias monoparentales, una vez el salario mínimo interprofesional.

➤ Documentación a aportar para justificar este criterio: Copia de la última declaración de la renta de todos los miembros de la unidad familiar o, en su defecto, certificado emitido por la Delegación de Hacienda que avale su no presentación.

**6. Circunstancias especiales:** Todos aquellos casos y circunstancias especiales que aconsejen la escolarización serán resueltos en el Área de Educación del Ayuntamiento, previo informe y propuesta de los técnicos municipales, pudiéndose obtener en estos casos hasta un **máximo de 3 puntos adicionales.**

\* En caso de persistir el empate, las vacantes se asignarán mediante sorteo público.